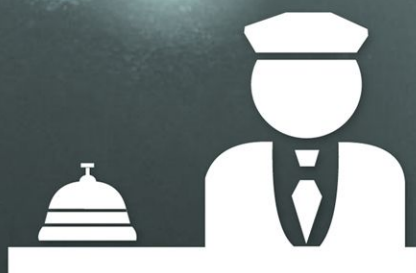


OFERTA ESPECIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PARA PROFESIONALES DEL SECTOR HOTELERO



OFERTA ESPECIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
SECTOR HOTELERO



**FINANCIACIÓN
EMPRESA**

Lideramos
la banca cooperativa
del futuro



>> Cuenta de Crédito (CC001)

Destinada a cubrir necesidades de circulante de clientes que actúen en el ejercicio de su actividad empresarial y/o profesional.

- >> Plazo máximo: **1 año⁽³⁾**
- >> Comisión de Apertura: **0,75%**
- >> Comisión por saldo medio no dispuesto: **0,15%**

T.I.N. FIJO:
3,50%⁽¹⁾

TAE desde:
4,34%⁽²⁾

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la Entidad y en función de la contratación de determinados productos y servicios. De no cumplir dichas vinculaciones y si el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo a aplicar del 4,50% y TAE: 5,38%. En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado hasta en 2,00 p.p. siendo el tipo máximo a aplicar del 5,50% y TAE: 6,43%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter trimestral.

(2) TAE calculado para un importe de 30.000,00 euros, a un plazo de 12 meses, capital dispuesto durante todo el periodo, amortización de capital a vencimiento y liquidaciones trimestrales.

(3) Con posibilidad de dos renovaciones tácitas. Comisión de renovación: 0,75%. En caso de plazo de 1 año con 1 renovación tácita, TAE: 4,34%. TAE calculada para un importe de 30.000,00 euros, a un plazo de 24 meses, correspondientes a un año más una renovación tácita de un año, con amortización al vencimiento de los dos años y liquidaciones trimestrales. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter trimestral. Sujeta a la aprobación a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

>> Línea de Financiación Anticipo IVA (PT202)

- >> Plazo máximo: **24 meses**
- >> Comisión de Apertura: **1,00% (mín. 60€)**
- >> Comisión de Estudio: **0,00%**
- >> Comisión Cancelación anticipada: **1,00%**
- >> Comisión entrega anticipada: **1,00%**
- >> Modificación de Condiciones: **1,00%**

T.I.N. FIJO:
3,90%

TAE desde:
4,99%⁽¹⁾

(1) TAE calculado para un importe máximo de 30.000,00 euros, a un plazo de 24 meses, con cuotas mensuales.

>> Inversión con Garantía Personal (PI850/PI851)

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos, dirigido a pequeñas y medianas empresas.

- >> Plazo máximo: **72 meses**
- >> Comisión de Apertura: **0,90%**
- >> Modificación de Condiciones: **1,00%**
- >> Comisión de amortización anticipada parcial: **0,00%**
- >> Comisión de amortización anticipada total: **1,00%**

T.I.N. FIJO
3 primeros años:
4,25%⁽¹⁾

T.I.N. VARIABLE
Resto de años
EURIBOR anual +
3,75%⁽¹⁾

TAE VARIABLE:
4,57%⁽²⁾

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 2,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de La Entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 2,00 p.p., siendo el tipo máximo a aplicar del 6,25% los tres primeros años y el resto Euribor + 5,75 p.p., TAE Variable: 6,68%.

(2) TAE variable calculado para un importe de 60.000,00 euros, a un plazo de 6 años, con amortizaciones mensuales y revisiones anuales. Las TAEs variables han sido calculadas bajo la hipótesis de que el índice de referencia no varía, Euribor media mensual último publicado por el BOE 31/08/2015: 0,161%. Las TAEs variables variarán con las revisiones del tipo de interés.

>> Inversión con Garantía Hipotecaria (PH850/PH851)

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos.

- >> Plazo máximo: **15 años**
- >> Comisión de Apertura: **1,00%**
- >> Comisión de amortización anticipada total: **1,00%**
- >> Comisión de amortización anticipada parcial: **0,00%**

T.I.N. FIJO
3 primeros años:
3,25%⁽¹⁾

T.I.N. VARIABLE
Resto de años
EURIBOR anual +
3,25%⁽¹⁾

TAE VARIABLE:
4,76%⁽²⁾

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 2,00% en el caso de PH850 y el 1,00% en el caso de PH851, del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la Entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,50 p.p., siendo el tipo máximo a aplicar del 4,75% los tres primeros años y el resto Euribor + 4,75 p.p., TAE variable: 6,34%.

(2) TAE variable calculado para un importe máximo de 60.000,00 euros, a un plazo de 15 años, con amortizaciones mensuales y revisiones anuales. Las TAEs variables han sido calculadas bajo la hipótesis de que el índice de referencia no varía, Euribor media mensual último publicado por el BOE 31/08/2015: 0,161%. Las TAEs variables variarán con las revisiones del tipo de interés.

El cálculo de la TAE variable incluye los siguientes gastos:

IAJD: 1.629,00€, Registro: 304,92€, Gestoría: 302,50€ IVA incluido, Tasación 217,80€ IVA incluido; suponiendo la constitución de la hipoteca en la Comunidad Andaluza; mantenimiento de cuenta: 8,00€/mes y Seguro de Daños obligatorio para un inmueble tasado en 75.000,00€ (la financiación ofertada supone el 80% del valor de tasación), prima anual: 92,64€/año. Los gastos indicados son aproximados y pueden variar dependiendo de los profesionales o empresas escogidos para los servicios indicados.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de la entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad. Condiciones válidas hasta el 31/01/2016. Referencia del Resumen de Condiciones: RC102

>> Leasing Mobiliario - Nuevos Activos (LS001)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

- >> Plazo máximo: **72 meses**
- >> Comisión de Apertura: **0,75%**

(Se puede financiar hasta el 100% del valor de inversión. El arrendatario se obliga a asegurar el bien objeto del contrato durante todo el tiempo de vigencia del mismo)

(1) TAE calculado para un importe de 60.000,00 euros, plazo de 6 años, cuotas prepagables y considerando que el valor residual del bien corresponde al valor igual de una cuota de la operación de financiación. La cuota mensual resultante es de 917,64 euros (sin IVA incluido).



>> Confirming (AF106)

A través de la línea de Confirming podrá gestionar el pago de las facturas a sus proveedores nacionales, permitiéndoles a éstos el anticipo y seguridad de cobro de las facturas. A cambio, podrá obtener ventajas en la negociación con sus proveedores debido al pronto pago y seguridad ofrecida.

_ Condiciones a cargo del cliente:

- >> Comisión Apertura: **0,50% (mínimo 60€)**
- >> Gestión de Remesas: **0€**
- >> Comisión de Anticipo: **0,25% (mínimo 3€)**
- >> Tipo de Interés Anticipo hasta 90 días: **3,75%**
- >> Tipo de Interés Anticipo de 90 hasta 180 días: **4,75%**
- >> TAE 90 días⁽¹⁾: **7,59%**
- >> TAE 180 días⁽²⁾: **6,87%**

(1) TAE calculado para un importe anticipado de 10.000,00 euros, a un plazo de 90 días con cobro anticipado de intereses y comisiones. Importe efectivo: 9.821,25 euros.

(2) TAE calculado para un importe anticipado de 10.000,00 euros, a un plazo de 180 días con cobro anticipado de intereses y comisiones. Importe efectivo: 9.677,50 euros.



_ Condiciones a cargo del proveedor:

- >> Comisión de Anticipo: **0,25% (mínimo 3€)**
- >> Tipo de Interés Anticipo hasta 90 días: **3,75%**
- >> Tipo de Interés Anticipo de 90 hasta 180 días: **4,75%**
- >> TAE 90 días desde⁽¹⁾: **4,96%**
- >> TAE 180 días desde⁽²⁾: **5,54%**

(1) TAE calculado para un importe anticipado de 10.000,00 euros, a un plazo de 90 días con cobro anticipado de intereses y comisiones. Importe efectivo: 9.881,25 euros.

(2) TAE calculado para un importe anticipado de 10.000,00 euros, a un plazo de 180 días con cobro anticipado de intereses y comisiones. Importe efectivo: 9.737,50 euros.

>> TPV con operativa MULTI-DIVISAS

Le ofrecemos un nuevo **servicio gratuito de TPV**. Permite que sus clientes extranjeros puedan escoger la divisa con la cual pagar las compras a través de TPV. De esta manera, un cliente que utiliza su tarjeta fuera del país donde ha sido emitida, puede pagar en su moneda de origen (libra, dólar, yen, etc...). Lo que permite al cliente conocer en ese momento el importe exacto que se cargará en su cuenta en divisas asociada a la tarjeta.

Válido para operaciones realizadas con tarjetas **VISA** o **MasterCad** y para cualquier divisa distinta al euro.

>> Tarifa Especial TPV Vinculado

Nueva modalidad de contratación que permite fijar la tasa de descuento del TPV en función de la vinculación.

>> Comisión de mantenimiento: **0 euros**⁽²⁾

>> Comisión de cesión: **5 euros/mes**⁽³⁾

(1) En función de su vinculación. Tasa de descuento mínima desde su contratación y por un periodo no inferior a 2 meses. El día 15 de cada mes, pasados los 2 primeros meses, se revisará la tasa de descuento aplicada partiendo en dicha revisión de una tasa de valor del 0,70% y se rebajará en base a la cesta de vinculación hasta llegar a la tasa de descuento resultante, que será la que se aplique hasta el día 15 del mes siguiente, fecha de la nueva revisión. Podrá aplicar su tasa a todas las tarjetas VISA/EUROCARD-MASTERCARD, incluyendo las tarjetas propias y del Grupo Cooperativo Cajamar. Siempre excluyendo las distintas modalidades de tarjetas privadas, a las que se les seguirá aplicando la tasa pactada en sus correspondientes convenios. Máximo dos terminales TPV por comercio. Información sobre vinculaciones para la contratación de TPV, requerida por la normativa, disponible en el documento de información normalizada (INE) a su disposición en cualquier oficina de la entidad.

(2) Para aquellos comercios con un volumen de facturación media mensual inferior a 600 euros, se les cobrará la comisión de mantenimiento indicada en las condiciones particulares de contrato. El volumen de facturación media mensual se calculará sobre la facturación mensual del TPV de los últimos 12 meses, siendo el periodo de cálculo el que corresponda al número de meses desde el alta, a excepción del primer mes.

(3) Comisión a aplicar exclusivamente en TPVs inalámbricos: Bluetooth (tanto RTC como ADSL) y GPRS.



>> Tarjeta MasterCard Business

Especialmente diseñada para el pago y administración de gastos de viaje, dietas, pequeños gastos cotidianos de material de oficina y representación.

La empresa titular del crédito emitirá, a su orden, tarjetas a nombre de los directivos y empleados que considere y con el límite de crédito que determine para cada tarjeta emitida.

Las tarjetas **MasterCard** son un medio de pago cómodo y seguro, que le ofrece la posibilidad de uso en cualquier comercio **MasterCard** del mundo y disposición de efectivo en cualquier cajero **MasterCard** del mundo.

La principal ventaja entre otras de una **Crédito MasterCard**, es la simplificación administrativa, evitando la acumulación y gestión de tickets, notas de gastos y la manipulación de efectivo.

También facilita el control de los gastos del titular de la tarjeta, ya que la empresa establecerá el límite que considere para cada empleado.



>> Movilidad

BANCA ELECTRÓNICA. 365 días del año y durante las 24 horas del día para la realización de consultas, transacciones bancarias y contratación de productos a través de su ordenador.

BANCA MÓVIL y TELEFÓNICA. Plataformas de comunicación telefónica que permiten realizar consultas inmediatas de forma directa y personal.





**Lideramos
la banca cooperativa
del futuro**